# PRESENTACIÓN APROGIP

En la exposición de motivos del Reglamento de Desarrollo Rural se dice textualmente que “*los agricultores, que junto con los silvicultores son los principales gestores de tierras, deberán recibir apoyo para que adopten y mantengan sistemas y prácticas agrícolas especialmente favorables a objetivos medioambientales y climáticos, ya que los precios de mercado no reflejan el suministro de dichos bienes públicos”.* Contribuir a este apoyo a los usuarios profesionales en lo que se refiere a un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que comprende a su vez la aplicación de los principios generales de la Gestión Integrada de Plagas, es la finalidad general y última de APROGIP. No obstante se han fijado una serie de objetivos específicos y concretos, que constituirán la base de sus actuaciones, actuaciones que, cuando se considere oportuno, no se circunscribirán exclusivamente a la gestión de plagas, sino a cualquier otro aspecto técnico relacionado con la producción agraria que pueda redundar en beneficio de los usuarios profesionales del sector, e incluso de carácter administrativo relacionado con el cumplimiento de la normativa vigente.

La aplicación inmediata de la nueva normativa va a suponer la realización de un gran esfuerzo en investigación/innovación, **transferencia** de los resultados y en **formación**, tanto de **asesores como de agricultores**, en lo referente a la Gestión Integrada de Plagas, y es a la realización de este esfuerzo a la que APROGIP va a contribuir mediante un conjunto de actuaciones concretas.

La formación de usuarios profesionales **constituye un factor esencial ante un proceso de cambio tecnológico** como es el de la Gestión Integrada de Plagas. Una formación específica al respecto, permitirá la aplicación de los resultados obtenidos durante todas las fases anteriores, sin lo cual los esfuerzos realizados habrán sido baldíos.

En este apartado de formación, queremos resaltar lo que se decía en una de las conclusiones del II Congreso Nacional de Desarrollo Rural: *Las TICs, si no se extienden convenientemente en el medio rural, pueden convertirse en un factor de exclusión social, siendo las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones esenciales para la vertebración y la cohesión territorial.* A esto hay que añadir que también estimamos básico el desarrollo de estas tecnologías entre los usuarios profesionales para que puedan participar en todas las actuaciones a que nos hemos referido anteriormente.

Cualquier tipo de actuación de APROGIP será complementaria de las que lleve a cabo en estas líneas tanto el Gobierno de Aragón como de cualquier otro tipo de organización relacionada con el sector, para lo que se buscará la máxima coordinación con las mismas. A este respecto, se ha firmado un Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón y se ha aprobado solicitar nuestra integración en AESAVE – Asociación Española de Sanidad Vegetal –

En resumen, las actuaciones concretas que se van a impulsar desde el primer momento son:

* Constitución de un **foro único**  entre **científicos, técnicos y agricultores**, con intercambio multidireccional e inmediato de información, es decir, un modelo de transferencia que naturalmente tiene que estar apoyado en las nuevas TICs, para lo que hemos diseñado esta sede Web, que servirá de herramienta al respecto.

En este sentido ha sido esencial y seguirá siéndolo el ofrecimiento y apoyo que nos está prestando CHIL, plataforma de conocimiento desarrollada por la Cátedra Pascual Carrión de la Universidad Politécnica de Madrid. Esta plataforma no sólo nos ha ofrecido su alojamiento Web sino que nos está prestando su apoyo técnico de forma continua para el cumplimiento de nuestros objetivos, lo que queremos agradecérselo explícitamente

* Para ello es básico la **formación de los agricultores** que van a participar en el foro, estando previsto promocionar un Plan de formación con dos pilares. Naturalmente, el primero va a ser el de **formación en TICs.** Posteriormente, a los agricultores que tengan el carné de nivel cualificado y hayan superado el anterior, se les impartirá diversos módulos de formación complementaria y continua en Gestión Integrada de Plagas
* Finalmente, ya hemos iniciado la participación, junto con otra Entidades del sector, en **todo tipo de proyectos** ( proyectos piloto, LIFE, de cooperación, de innovación, etc ), en los que las actuaciones de APROGIP están relacionadas con los dos grupos anteriores y en los que buscamos financiación europea

Cualquier tipo de actuación de APROGIP será complementaria de las que lleve a cabo en estas líneas tanto el Gobierno de Aragón como de cualquier otro tipo de organización relacionada con el sector, para lo que se buscará la máxima coordinación con las mismas. En este sentido, se ha firmado **un Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón**